



DECRETO N° 118

TEMUCO, 29 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : HIDROGEOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE LTDA
R.U.T. : 76.184.607-8
Dirección Particular : AV NUEVA PROVIDENCIA 1881 OF 1615 - 1616

PATENTE

ROL : **2-24724**
Código : 741.400
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INGENIERIA Y ASESORIAS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ESPAÑA N°460 OFICINA 401
A la dirección comercial : ESPAÑA N°460 OFICINA 806
Rol Avalúo : **1348 -31**
Fecha de Solicitud : 26.01.2015
Traslado N° : 4
Fecha : 26.01.2015

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

843.549.-